REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.357.450**

MORENO VARGAS

APELLIDOS

ELIANA ANDREA

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-SEP-1977**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-FEB-1996 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00805636-F-0052357450-20160329 **00490**75453A 1 1233840375

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:56:39 PM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52357450**
Apellidos y Nombres: **MORENO VARGAS ELIANA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 01:06:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52357450** y Nombre: **ELIANA ANDREA MORENO VARGAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132076087** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 13:27:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52357450
Código de Verificación	523574502601081327 35

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288052089

PIB
13:25:16

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ELIANA ANDREA MORENO VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52357450:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ELIANA ANDREA MORENO VARGAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52357450** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

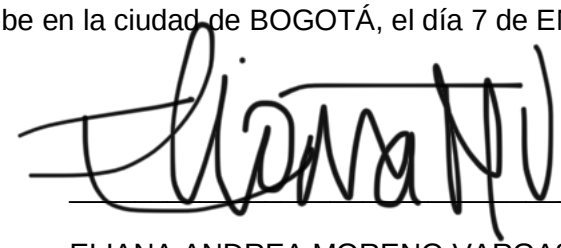
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	Código: FOR-TH-125
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2021032133 – 25/10/2021
		Página: 1 de 1

El (La) suscrito(a) ELIANA ANDREA MORENO VARGAS identificado (a) con C.C expedida(o) en BOGOTÁ, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría Distrital de Integración Social, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

“Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.”

Se suscribe en la ciudad de BOGOTÁ, el día 7 de ENERO de 2026.

Firma 

Nombre ELIANA ANDREA MORENO VARGAS

Cédula 52357450

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:23:02 horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52357450,** Apellidos y Nombres **MORENO VARGAS ELIANA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA**, con NIT **830107985-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52357450 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/01/2026 04:38 PM

Código Verificación: **REMUQAHDL2**

Válida hasta: **27/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
MORENO	**VARGAS**	**ELIANA ANDREA**

C.C. ○ **C.E.** ○ **PAS** ○ — SEXO: **F** X **M** — NACIONALIDAD / PAÍS: **COLOMBIANA**

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE — N° — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 22 MES 9 AÑO 77

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOGOTA

MUNICIPIO: BOGOTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 147 #94-17 Interior 1 Apto 402

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: BOGOTA

MUNICIPIO: BOGOTA

TELÉFONO: 30571215117 EMAIL: eliana.petra@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o.
DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES DICIEMBRE AÑO 1993

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		TRABAJADOR SOCIAL	6	1999	081955212-R

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES									
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	direccion@apdecolombia.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3108774707	DIA 1 MES 7 AÑO 2023	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Coordinación de Proyectos	Proyectos	Calle 95 #68F-24

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
CRUZ ROJA SECCIONAL CUNDIMARCA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
2560200 ext. 2211.	DIA 21 MES 3 AÑO 2023	DIA 28 MES 7 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Coordinadora de alojamiento	Asuntos Humanitarios	Cra. 48 # 95 - 72

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACION INFANCIA Y DESARROLLO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	cid@cid.org.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
317 6460751	DIA 21 MES 10 AÑO 2021	DIA 30 MES 7 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
ASESORA PSICOSOCIAL	Proyectos	Calle. 24D # 40-29

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
CAJA DE COMPENSACION COMPENSAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3077001	DIA 23 MES 9 AÑO 2019	DIA 6 MES 1 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
RECTORA	EDUCACION Y DEPORTE	Av. 68 # 49 a 47

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
CAJA DE COMPENSACION COMPENSAR		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3077001	DIA 14 MES 11 AÑO 2014	DIA 15 MES 5 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
RECTORA	EDUCACION Y DEPORTE	Av. 68 # 49 a 47

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
3-60 LTDA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	gerencia@3-60Ltda.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3227195	DIA 15 MES 11 AÑO 2018	DIA 20 MES 9 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
DIRECTORA PROGRAMA	FORMACION	Cra. 70 #52-92

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCIACION TEATRAMA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTA	BOGOTA	teatrama1994 @gmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
4513861	DIA 19 MES 10 AÑO 2011	DIA 18 MES 10 AÑO 2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Coordinadora de Proyectos Juveniles	Proyectos	Carrera 81H No 43ª 67

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	23 años	276
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	23 años	276

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ O ◉ NE ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REDES HUMANAS S.A.

NIT 830035650-1

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **MORENO VARGAS ELIANA ANDREA** identificado(a) con C.C No 52357450 laboro en nuestra compañía Redes Humanas, como trabajador en misión asignado a la empresa usuaria **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTA D.C..** desde el día 21/03/2023 hasta 28/07/2023, mediante un contrato de trabajo por obra o labor determinada, desempeñando el cargo **COORDINADOR ALOJAMIENTO - AC.**

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los 28 del mes de julio de 2023.

Para confirmar la información suministrada en el presente certificado laboral, puede comunicarse al Tel. 2560200 ext. 2211.

REDES HUMANAS Servicios Temporales Nit: 830.035.650-1

Luisa Fernanda Fajardo.
Ejecutiva de Cuenta -Servicio al Cliente
REDES HUMANAS S.A.
Tel. 2560200 Ext. 1924 Cel. 3212865366
Cra. 48 # 95 - 72 La Castellana Bta.

LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID
CERTIFICA

Que**, ELIANA ANDREA MORENO VARGAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía **N° 52357450** , estuvo vinculado(a) con la Corporación, mediante contrato por prestación de servicios profesionales No **CID-PDS-2021-1921**, desempeñando el rol de **ASESOR PSICOSOCIAL,** en el proyecto **"MI FAMILIA 1100895 -2021",** con fecha de inicio del **21 de Octubre de 2021** hasta el **30 de julio de 2022,** devengando honorarios mensuales con valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($3.995.336)**.

Desempeñando las siguientes responsabilidades:

- Apoyar la formulación e implementación de acciones con el Asesor Pedagógico y los Profesionales de las *UAFY y UAFC*, para socializar la Modalidad ***Mi Familia*** a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el territorio y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad.
- Apoyar la formulación del Plan Operativo de la modalidad, con enfoque territorial y diferencial.
- Adaptar y socializar la metodología para el desarrollo de las visitas domiciliarias (acciones de facilitación) y encuentros grupales conforme a los documentos, guías, documentos técnicos y lineamientos establecidos por el ICBF.
- Organizar y liderar, conjuntamente con el asesor pedagógico, las estrategias de asistencia técnica y gestión del conocimiento para asegurar la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF, teniendo como referencia los objetivos de atención y los espacios que el nivel nacional y regional determinen para el fortalecimiento de las acciones de la modalidad
- Apoyar en la formulación e implementación de un plan de acción de gestión del conocimiento
- Planear la capacitación a los profesionales que conforman las UAFU y UAFC en lo concerniente con las acciones de facilitación desde un enfoque Psicosocial, en el marco de los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
- Asesorar, hacer seguimiento y evaluación a los procesos formativos para las acciones de facilitación (visitas domiciliarias) desde el enfoque psicosocial.
- Generar seguimiento y análisis de la gestión de oferta para el apoyo a los procesos de gestión que adelanten las UAFU y UAFC a su cargo.

- Realizar el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos desde el enfoque psicosocial de las familias con NNA que lo requieran de acuerdo con los criterios establecidos por el ICBF.
- Realizar en coordinación con los profesionales de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
- Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de julio de 2022.

FRANCY ALEJANDRA GIL MANRIQUE
Responsable de Gestión Humana

Codigo:612
52357450

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942-7

CERTIFICA QUE

El (la) señor (a**)** ELIANA ANDREA MORENO VARGAS identificado(a) CC 52357450 laboró en esta empresa con contrato a término FIJO desde el 23/09/2019 hasta 06/01/2021 ; desempeñando el cargo de RECTOR en el proceso de RECREACION EDUCACION Y DEP RED , con un ingreso FIJO mensual de $3,003,500

Causa de terminación:VENCIMIENTO DEL TERMINO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) con destino a HOJA DE VIDA, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, 22/01/2021 , en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext.13900-opción 1.

ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
GERENTE DE TALENTO HUMANO

Eliana Andrea Moreno Vargas
Eliana Andrea Moreno Vargas (22 Jan. 2021 13:02 EST)

Firma colaborador(a)

Cédula:52357450

3-60
NIT . 900.195.934-5

CERTIFICACIÓN

LA EMPRESA 3-60 Ltda. Certifica que la Señora **ELIANA ANDREA MORENO VARGAS** con Cédula de Ciudadanía No. 52357450 de Bogotá, presto sus servicios profesionales como Directora General del Proyecto suscrito en el marco del contrato No. 47 de 2018, entre UT PROYECTOS 3A y la Dirección de Sanidad Militar (DIGSA), cuyo objeto se basó en: ***"DESARROLLAR UN PROCESO DE FORMACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL DEL FACTOR HUMANO A TRAVÉS DEL TRABAJO EN EQUIPO Y LA HUMANIZACIÓN DEL SERVICIO"***. Entre el período del 15 de Noviembre del 2018 al 20 de Septiembre del 2019.

Las siguientes fueron las **responsabilidades** del cargo Directora General de proyectos:

- Diseñar metodologías y fichas técnicas del proceso de formación con la Dirección General de Sanidad Militar.
- Implementar plan operativo del proyecto, realizando seguimiento y control administrativo, técnico, operativo y financiero del proyecto.
- Realizar la selección del equipo de trabajo y evaluación de seguimiento al mismo.
- Construir herramientas pedagógicas y didácticas para la implementación del proceso de formación con la Dirección General de Sanidad Militar.
- Diseño de informes técnicos de resultados e impacto del proceso de formación.
- Control de proveedores y evaluación de los mismos.

La presente se expide a los veintiocho (28) días del mes de Septiembre de 2019.

EISEN HERNANDO MUÑOZ PRADA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 79.169.565 DE UBATE C/MARCA

www.3-60ltda.com
Cra 70c # 52-92, Bogotá D.C. Colombia
gerencia@3-60ltda.com-comercial@3-60ltda.com
Pbx: 3227195 -celular: 3016884093-3115686673-3203885454

C18-0296

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA
HACE CONSTAR

Que revisados nuestros archivos y demás documentos que reposan en el área de Contratación del año 2018, se establece que el (a) señor (a) ELIANA ANDREA MORENO VARGAS identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 52357450, suscribió contrato con la Asociación Profesionales de Colombia, para el periodo comprendido entre el **2/01/2018 al 19/11/2018** ocupando el cargo de **COORDINADOR del programa Familias con Bienestar,** con unos honorarios mensuales de $3340000 con las siguientes obligaciones:

- Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes.
- No prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato;
- Laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro del horario señalado en este contrato, pudiendo el empleador efectuar ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente.
- Diseñar los esquemas generales de sesiones particulares a desarrollar por los agentes educativos que conforman las Unidades de Tejido Familiar - UTF -con las familias (acciones de facilitación) conforme a los lineamientos ICBF de Atención e Inclusión a Familias y demás documentos técnicos de la modalidad.
- Brindar asesoría y capacitación a los agentes educativos que conforman las Unidades de Tejido Familiar - UTF - en lo concerniente con las acciones de facilitación.
- Hacer seguimiento y evaluación a los procesos familiares de facilitación.
- Organizar y liderar, conjuntamente con el asesor pedagógico, las estrategias de gestión del conocimiento para asegurar la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias.
- Apoyar la construcción, implementación y evaluación del plan de formación y el plan de nivelación para las familias (acciones de aprendizaje - educación).
- Apoyar el proceso de activación de rutas y fortalecimiento de redes.
- Cumplir a cabalidad con los requisitos, condiciones y estrategias del manual Operativo Modalidad Familias con Bienestar para la Paz y las establecidas por APC.

 Utilizar la dotación entregada por APC, todo el tiempo que se encuentre en las instalaciones de la asociación.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado, a los 23 de octubre de 2018

ANGELA VIVIANA LEON LEON
Coordinadora de Talento Humano

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA
HACE CONSTAR

Que revisados nuestros archivos y demás documentos que reposan en el área de Contratación del año 2017, se establece que el (a) señor (a) ELIANA ANDREA MORENO VARGAS identificado (a) con la cédula de ciudadanía No 52357450, suscribió contrato con la Asociación Profesionales de Colombia, para el periodo comprendido entre el **1/04/2017 al 29/12/2017** ocupando el cargo de **COORDINADOR del programa Familias con Bienestar,** con unos honorarios mensuales de $3.274.000 con las siguientes obligaciones:

- Colocar al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes.
- No prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato;
- Laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro del horario señalado en este contrato, pudiendo el empleador efectuar ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente.
- Diseñar los esquemas generales de sesiones particulares a desarrollar por los agentes educativos que conforman las Unidades de Tejido Familiar - UTF -con las familias (acciones de facilitación) conforme a los lineamientos ICBF de Atención e Inclusión a Familias y demás documentos técnicos de la modalidad.
- Brindar asesoría y capacitación a los agentes educativos que conforman las Unidades de Tejido Familiar - UTF - en lo concerniente con las acciones de facilitación.
- Hacer seguimiento y evaluación a los procesos familiares de facilitación.
- Organizar y liderar, conjuntamente con el asesor pedagógico, las estrategias de gestión del conocimiento para asegurar la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias.
- Apoyar la construcción, implementación y evaluación del plan de formación y el plan de nivelación para las familias (acciones de aprendizaje - educación).
- Apoyar el proceso de activación de rutas y fortalecimiento de redes.
- Cumplir a cabalidad con los requisitos, condiciones y estrategias del manual Operativo Modalidad Familias con Bienestar para la Paz y las establecidas por APC.

 Utilizar la dotación entregada por APC, todo el tiempo que se encuentre en las instalaciones de la asociación.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud del interesado, a los 12 de febrero de 2018

ANGELA VIVIANA LEON LEON
Coordinadora de Talento Humano

Sede Administrativa Calle 95 N° 68 F 24 Barrio La Alborada
Teléfono 4742288- 6244700 - 3108774707 - 3003701592
Sucursal Cll.57 sur No 104-22 Bosa Santafé
Teléfonos 7741739 – 7534620
Apdecolombia09@yahoo.es
www.apdecolombia.com

compensar

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942-7

CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) **ELIANA ANDREA MORENO VARGAS** identificado(a) 52357450 laboró en esta empresa con contrato a término FIJO, desde el 16/02/2016 hasta el 21/12/2016; desempeñando el cargo de RECTOR, en el proceso RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y DEPORTE-RED, con un ingreso mensual total de $ 2237600., consignados de la siguiente forma: un salario básico de $ 1454440.; un auxilio monetario transporte $ 751834.; y un aporte institucional de $ 31326.; y un aporte institucional plus de $ 138358.

Causa de terminación: VENCIMIENTO DEL TERMINO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a HOJA DE VIDA, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, **22/12/2016**, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext.13900 opción 1.

ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
LÍDER DE GESTIONAR TALENTO HUMANO

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942-7

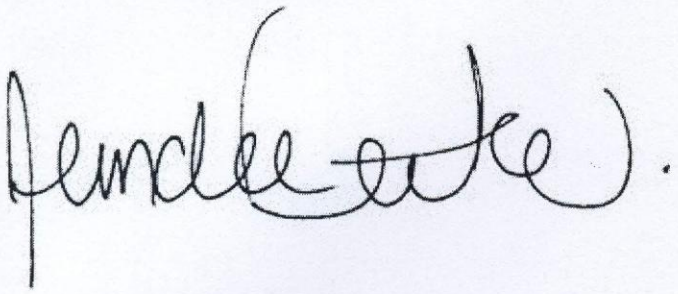
CERTIFICA QUE

El (la) señor (a) **ELIANA ANDREA MORENO VARGAS** identificado(a) 52357450 laboró en esta empresa con contrato a término FIJO, desde el 07/01/2015 hasta el 22/12/2015; desempeñando el cargo de RECTOR, en el proceso de RECREACIÓN, EDUCACIÓN Y DEPORTE-RED, con un ingreso mensual total de **$** 2095630., consignados de la siguiente forma: un salario básico de $ 1362160; un auxilio monetario transporte $ 704130; un aporte institucional de $ 29340.; y un aporte institucional plus de $ 129580.

Causa de terminación: VENCIMIENTO DEL TERMINO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado con destino a HOJA DE VIDA, de conformidad con los registros existentes en el proceso de Talento Humano, **23/12/2015**, en la ciudad de Bogotá D.C.

Sujeta a verificación por el Proceso de Talento Humano, teléfono 4280666 Ext.13900 opción 1.



ALEXANDRA CASTELLANOS GUTIERREZ
LÍDER DE GESTIONAR TALENTO HUMANO

LA CORPORACION CULTURAL NUEVA TIBABUYES

"CULTIBA"

CERTIFICA:

Que la señora **ELIANA ANDREA MORENO VARGAS,** identificada con cedula de ciudadania No. 52.357.450 de Bogotá, trabaja en nuestra organización por Contrato de prestación de Servicios en el marco del contrato 7203-2014 desde el 28 de julio de 2014 a la fecha, desempeñándose en el cargo de: **INCLUSORA SOCIAL.**

Con el siguiente objeto:

Realizar la Atención alimentaria en los comedores comunitarios-Centro de referencia y desarrollo de Capacidades CRDC en cumplimiento del proyecto 730 alimentando capacidades: Desarrollo de Habilidades y apoyo alimentario para superar condición es de vulnerabilidad, a personas en situación de inseguridad alimentaria y nutricional o en riesgo de padecerla, con el fin de garantizar el derecho efectivo a la alimentación, de acuerdo a los lineamientos previstos en el anexo técnico.

Cumpliendo las siguientes funciones:

a) Desarrollar e implementar en el Comedor Comunitario, en coordinación con el Proyecto Institucionalización de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la línea técnica de inclusión social.
b) Apoyar la Preparación y ejecución del plan de acción de inclusión social del comedor comunitario Caminos de la Esperanza de la Localidad de Suba, con base en lo establecido en el presente Anexo Técnico.
c) Fortalecer la gestión con las entidades Locales, Distritales, y privadas.

Queremos resaltar que durante su estadía en nuestra entidad ha demostrado ser una persona, honesta, comprometida, lider, con las capacidades pertinentes para trabajar en equipo.

La siguiente certificación se expide a solicitud de la interesada el (17) días del mes de Septiembre de 2014.

Cordialmente,

SANDRA DEL PILAR BORRERO A.
Área Administrativa.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 013 -2013
ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR – FUNPROFES
Cra. 11B No. 34-33 Sur. Tel. 7568420/21
E -mail: convivenciacb@gmail.com

CERTIFICA QUE

Que la Señora Eliana Andrea Moreno, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.357.450 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales al Proyectò cuyo objeto **"Aunar esfuerzos para implementar tres estrategias para disminuir las conflictividades sociales por medio de acciones que faciliten diálogos entre actores orientados al mejoramiento de los niveles de convivencia en la escuela y la apropiación del territorio, a partir de iniciativas comunitarias y creación de redes sociales para prevenir la ocurrencia del delito en distintos ámbitos y espacios de la localidad de Ciudad Bolívar.**" En el componente Uno: Política del Amor: Menos Agresión, más abrazos. Durante el período de Febrero 1 a Abril 30 de 2014.

La Señora Moreno desarrolló las acciones de: Acompañar y monitorear los fenómenos sociales que suceden en los entornos escolares y educativos, y que se constituye en factores de riesgo para la gobernabilidad, la convivencia y la seguridad ciudadana; Apoyar en la intervención oportuna a acciones de conflictividad entre estudiantes en horas de entrada y salida de los establecimientos educativos; Apoyar el reporte de información necesaria al coordinador encargado de dinamizar el componente; Compilar, seleccionar, clasificar, sistematizar, analizar y procesar la información que se le asigne o sea necesaria para el cabal funcionamiento del componente; Apoyar en el suministro de información requerida para la elaboración de informes del componente; Proponer alternativas de mediación y de abordaje de las conflictividades que se presenten en los entornos escolares, así como, en las propuestas para la realización de actividades lúdico-recreativas y el desarrollo de los planes de trabajo para conformar las redes protectoras; Diseñar y aplicar el instrumento de captura de información que sirva para diagnosticar las relaciones y hechos sociales preponderantes en los entornos escolares; Generar acciones que

incentiven la participación e integración de los actores sociales que hacen parte de la dinámica escolar (estudiantes, padres de familia, docentes y vecindad).

La presente se expide por solicitud de la interesada a los 30 días del mes de junio de 2014

Atentamente,



NANCY GUILLEN RORIGUEZ
Directora Funprofes



CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 28 DE 2012 ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA Y LA CORPORACIÓN CASA DE LA CULTURA CIUDAD HUNZA
NIT: 830.041.963-4

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente la suscrita Coordinadora General del Proyecto Núcleos de Desarrollo Cultural ***"Una experiencia para Re-encantar la Vida"***, en el marco del convenio de asociación N° 028 de 2012, ejecutado y apoyado por la Alcaldía Local de Suba, Fondo de Desarrollo Local y Corporación Casa de la Cultura Ciudad Hunza, certifica que Eliana Andrea Moreno Vargas, identificada con cedula de ciudadanía Numero 52.357.450 de Bogotá, hizo parte del equipo de Animadores Culturales Comunitarios, coordinando el Núcleo de Desarrollo Cultural de **Bilbao,** promoviendo en este sector estrategias de participación, articulación y desarrollo socio-cultural con el equipo de Dinamizadores a su cargo desde el mes de Enero del presente año.

En este tiempo, Eliana ha demostrado ser una persona responsable, líder, comprometida y profesional con las acciones y actividades que realiza.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá, a los 24 (veinticuatro), días del mes de Junio del año 2013.

Cordialmente

YURY ANDREA VELA B
CORDINADORA GENERAL

ASOCIACIÓN CULTURAL
TEATRAMA
NIT 830.013.829-6

C E R T I F I C A

Que la Señora **Eliana Andrea Moreno Vargas**, identificada con cédula de ciudadanía No**. 52.357.450** de Bogotá, prestó sus servicios profesionales en la **coordinación general** de los siguientes proyectos:

1. **Contrato No. 174 de 2011**
 Entidad Contratante: Alcaldía Local de Fontibón
 Proyecto: Tú parche al futuro 2011
 Objeto: Desarrollar la campaña de educación para la no violencia activa, con 100 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en medida de restablecimiento de derechos, que hacen parte de centro zonal de la localidad de Fontibón.
 Período: Octubre 19 de 2011 a Octubre 18 de 2012.
 Funciones: Coordinar de manera general los componentes del proyecto, específicamente el diseño metodológico, pedagógico y conceptual del proceso de formación, liderar la campaña educativa local generando acercamiento a las instituciones presentes en el territorio con previa autorización de la defensoría, liderar el diseño metodológico, pedagógico del componente artístico del proyecto.

2. **Contrato No. 085 de 2011**
 Entidad Contratante: Alcaldía Local de los Mártires
 Proyecto: Los Mártires por una igualdad de oportunidades
 Objeto: Ejecutar el Proyecto No. PGI 170 denominado "Por la igualdad de oportunidades en Los Mártires" Componente: "Acciones del Plan de igualdad de oportunidades".
 Período: Noviembre 18 de 2011 a Abril 17 de 2012.
 Funciones: Coordinar de manera general las acciones administrativas, operativas y logísticas del proyecto, diseñar la metodológica y temática de las asesorías socio empresariales a las organizaciones del Comité de Mujer y género de la localidad, revisar los informes técnicos y financieros presentado por las organizaciones, realizar informes mensuales de avance administrativo y operativo.

Carrera 81H No 43ª 67 sur Barrio Gran Britalia
Telefax: - 4513861 3176413306 Correo Electrónico teatrama1994 @gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

ASOCIACIÓN CULTURAL
TEATRAMA
NIT 830.013.829-6

C E R T I F I C A

Sobresale en la señora Eliana Andrea Moreno Vargas un excelente profesionalismo y sentido social en el desarrollo a satisfacción de los proyectos que coordinó.

La presente se expide por solicitud de la interesada a los veintinueve (29) días del mes de Agosto de 2025.

Atentamente,

Jesús María Montoya Caviedes
Representante Legal

Carrera 81H No 43ª 67 sur Barrio Gran Britalia
Telefax: - 4513861 3176413306 Correo Electrónico teatrama1994 @gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia

ASOCIACION CULTURAL TEATRAMA

NIT 830.013.829-6

LA ASOCIACION TEATRAMA CERTIFICA:

Que la Señora Eliana Andrea Moreno Vargas, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.357.450 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales en el diseño, formulación, seguimiento y control de proyectos presentados por la asociación durante el período de agosto de 2011 a mayo de 2012. Desarrollando las siguientes obligaciones contractuales:

- Coordinar de manera general el proceso de formulación y diseño de los proyectos a presentar por parte de la Asociación.
- Realizar monitoreo y control al proceso de ejecución de los proyectos adjudicados a la Asociación a su vez que finiquitar los procesos a nivel administrativo y operativo.

La presente se expide a los (26) días del mes de septiembre de 2014

JESÚS MARÍA MONTOYA CAVIEDES
Representante legal.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE CORPORACION MACONO

NIT. 830.085.283-3

CERTIFICA QUE:

La señora **ELIANA ANDREA MORENO VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.357.450 de Bogotá, prestó sus servicios en el contrato No. 79 de 2010, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía de Los Mártires y Corporación Macondo, cuyo objeto fue: **PGI 179 LOS MÁRTIRES FORTALECE SU TEJIDO SOCIAL COMPONENTE: CONFORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CINCO (5) REDES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE DIFERENTES SECTORES POBLACIONALES QUE INCLUYA CICLOS VITALES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD. RED ETNICA LOCAL**, desempeñando el cargo de COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO, desde el 08 de Febrero hasta el 07 de Mayo de 2011, desarrollando actividades de coordinación, seguimiento y acompañamiento en las acciones de formación a 30 Indígenas de la comunidad de Los Pastos, Embera Chamí, Embera Katío y 21 Líderes Afro colombianos y la conformación de una Red Étnica Local, coordinó el proceso de investigación **CARTOGRAFIA SOCIAL Y GEOREFERENCIACION DE LAS ETNIAS DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES**, coordinó los documentos metodológicos, pedagógicos y conceptuales de la publicación donde se presentaron los resultados de la Investigación.

La presente certificación se expide a petición de la interesada a los tres (03) días del mes de Agosto de 2.011.

Cordialmente,

JORGE ERNESTO MONTOYA URIBE
REPRESENTANTE LEGAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE CORPORACION MACONO

NIT. 830.085.283-3

CERTIFICA QUE:

La señora **ELIANA ANDREA MORENO VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.357.450 de Bogotá, prestó sus servicios en el contrato No. 93 de 2010, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía de La Candelaria y Corporación Macondo, cuyo objeto fue: **DESARROLLAR EL PROYECTO No. 770 - 2010 DENOMINADO, FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CANDELARIAS "ESCUELAS DEL CUERPO Y VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES",** desempeñando el cargo de **COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO**, desde el 24 de Enero hasta el 23 de Julio de 2011, desarrollando actividades de coordinación, seguimiento y acompañamiento en las acciones de formación a 60 mujeres de la localidad y la elaboración de un protocolo de prevención y replica del mismo a 120 mujeres de la localidad de la Candelaria, coordinó los documentos metodológicos, pedagógicos y conceptuales de la **CARTILLA FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES CANDELARIAS**.

La presente certificación se expide a petición de la interesada a los tres (03) días del mes de Agosto de 2.011.

Cordialmente,

JORGE ERNESTO MONTOYA URIBE
REPRESENTANTE LEGAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE CORPORACION MACONO

NIT. 830.085.283-3

CERTIFICA QUE:

La señora **ELIANA ANDREA MORENO VARGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.357.450 de Bogotá, prestó sus servicios en el convenio de Asociación No. 4106/09 suscrito entre la Secretaria Distrital de Integración Social, Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria y Corporación Macondo, cuyo objeto fue: **AUNAR RECURSOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIERO SPARA REDUCIR LA SITUACION DE RIESGO Y VULNERABILIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, A TRAVÉS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO A CASOS Y SENSIBILIZACION CON LA COMUNIDAD, CON EL FIN DE PREVENIR LA EXPLOTACION LABORAL INFANTIL CONFORME AL PROYECTO 0719-09 DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA**, desempeñando el cargo de **COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO 719-09**, desde el 22 de Enero hasta el 21 de Junio de 2010.

La presente certificación se expide a petición de la interesada a los Veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2.010.

Cordialmente,

JORGE ERNESTO MONTOYA URIBE
REPRESENTANTE LEGAL

THCI-001- OR-14

CERTIFICACION

La Corporación para la Investigación El Desarrollo Sostenible y la Promoción Social **CORPROGRESO,** certifica que la Señora ELIANA ANDREA MORENO VARGAS**.,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.357.450 de Bogotá**;** prestó sus servicios profesionales en esta Entidad desempeñándose como:

CARGO	DURACION	CONVENIO	FUNCIONES
TRABAJADORA SOCIAL DE LA GRANJA PARA LA REINCORPORACION Y PROMOCION DE ENTORNO AL CAMPO "LAS DELICIAS"	22 de Abril de 2005 al 31 de Enero de 2006	PROGRAMA DE REINCORPORACION A LA VIDA CIVIL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	Movilización de recursos, creación y fortalecimiento de redes sociales, acompañamiento y seguimiento psicosocial, Gestión en el área de salud y documentación, apoyo al seguimiento de comités conformada por la población reincorporada.
COORDINADORA DEL CENTRO DE REFERENCIA Y OPORTUNIDADES ZONAL CRO – Z CORPROGRESO	1 de Febrero de 2006 al de 20 Agosto de 2006	PROGRAMA DE REINCORPORACION A LA VIDA CIVIL DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y DE JUSTICIA	Coordinar las actividades operativas desarrolladas al interior del CRO –Z, crear, fortalecer y remitir a los beneficiarios y sus grupos familiares a la red de servicios sociales que faciliten su inserción y la construcción de vínculos. Establecer procesos de seguimiento a cada beneficiario de acuerdo a su plan de vida. Garantizar y coordinar actividades de sensibilización a la comunidad frente al proceso de reincorporación. Establecer contactos directos con las organizaciones comunitarias. Elaborar con el equipo psicosocial, los planes de trabajo de las actividades a desarrollar.
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO	Julio de 2006 a Agosto de 2007	CORPROGRESO	Levantamiento de perfiles, realizar proceso de convocatoria, selección y contratación del personal en los proyectos de la Corporación, coordinación de actividades administrativas.
PROFESIONAL SOCIAL DE APOYO	Noviembre 14 de 2007 a Abril de 2008	PNUD – SECRETARIA DE GOBIERNO DISTRITAL	Realizar caracterización de las organizaciones de población desplazada, realizar acciones de articulación Institucional, realizar informes mensuales de avance, construcción de módulos de capacitación.
COORDINADORA COMPONENTE DE FORMACION EMPRESARIAL	Abril de 2008 a Agosto de 2008	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTA	Presentar mensualmente y de forma consolidada, la ejecución técnica y operativa del componente de formación empresarial con sus correspondientes soportes de ejecución como: planillas independientes de inscripciones, asistencias, recibido de parte del usuario de refrigerios, apoyo en la elaboración de la cartilla de emprendimiento, seguimiento a las iniciativas productivas, coordinar de acuerdo al plan de trabajo las actividades de los formadores empresariales.

Bogotá - Colombia

COORDINADORA DEL AREA DE GESTION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	22 de Abril de 2005 al 15 de Septiembre de 2009	CORPROGRESO	-Gestionar Proyectos Sociales con énfasis en la atención a población vulnerable : Niños y niñas en explotación laboral infantil. Población en situación de desplazamiento Población desmovilizada Población campesina en condición de vulnerabilidad Organizaciones étnicas. -Elaborar propuestas técnicas diseñando intervenciones psicosociales, comunitarias y de fortalecimiento organizacional. -Realizar el proceso de seguimiento a las propuestas presentadas
COORDINADORA DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	1 de Julio de 2008 al 15 de Septiembre de 2009	CORPROGRESO	Desarrollar e implementar el Sistema de Gestión de calidad bajo la norma ISO 9001-2008.
COORDINADORA NACIONAL DEL PROYECTO DE ATENCION INICIAL EN GENERACION DE INGRESOS PAI- GI EN LOS DEPARTAMENTOS DEL META, CASANARE, CAQUETA,PUTUMAYO, GUAVIARE, CAUCA Y NARIÑO	16 de Septiembre de 2009 al 15 de Abril de 2010	CONVENIO 058 ACCION SOCIAL - CORPROGRESO	Coordinar de administrativa y técnica el proyecto de atención inicial en generación de ingresos a la población en situación de desplazamiento en los departamentos de Meta, Casanare, Caquetá, putumayo, Guaviare, Cauca y Nariño. Coordinar y liderar la aplicación técnica del proyecto en los departamentos a su cargo. Coordinar el equipo de trabajo conformado por coordinadores regionales, profesionales y técnicos. Ejecutar las actividades de su competencia definidas en

			el POA y Matriz de actividades del proyecto. Realizar informes técnicos y administrativos de avances del proyecto. Realizar la secretaría técnica en Comité suscrito entre Acción Socia y Corprogreso.

Se expide a solicitud del interesado (a) a los dieciocho (18) días del mes de Febrero de dos mil diez y siete (2017).

Cordialmente,

RUTH CASTILLO TRIVIÑO
Coordinador Talento Humano
CORPROGRESO

Cordialmente,

MARBY GARZON SANTOS
Coordinador Administrativo
CORPROGRESO

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

HACE CONSTAR QUE:

1. **ELIANA ANDREA MORENO VARGAS**, con cédula No. 52357450 de Bogotá, D.C. (Bogotá, D.C.), el 24 de Enero de 2000 solicitó su inscripción ante este Consejo.
2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**, la cual le otorgó el título correspondiente.
3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0150 del 11 de Enero de 2000, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.
4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 52357450.
5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 081955212-R, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.
6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.
8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 24 de Enero de 2000.
9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 01 de Septiembre de 2025, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código 0Q3IC54W8M en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora
Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias

Certifica

A quien interese

Que ELIANA ANDREA MORENO VARGAS identificada con cédula de ciudadanía número 52357450 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700002100659, vigente desde el 1 de Abril de 2015.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 1 de Septiembre de 2025.

Atentamente,



WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

PORTAL-20230811-14:26-20549915

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Técnico Comercial Los Alcázares

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 12681 del 14 de Octubre de 1986

Confiere a:

Eliana Andrea Moreno Vargas

T.I. 770922-30034 de Suba

El Título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

INSTITUTO TECNICO COMERCIAL "LOS ALCAZARES" — Rector

INSTITUTO TECNICO COMERCIAL LOS ALCAZARES — Secretario

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 4 de Diciembre de 1993

INSTITUTO TECNICO COMERCIAL "LOS ALCAZARES"

Anotado al folio _____ del Libro de Registro número _____

Se registra según Dcto 2150 del 5-XII-95

Secretario de Educación

En _____ a ____ de _____ de 199_

Visual Gráficas Ltda.

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA No. 88

En Santafé de Bogotá, D. C., República de Colombia, el día 24 DE JUNIO de mil novecientos noventa y nueve (1.999), se reunieron en el (la) AULA MULTIPLE de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINARCA, la Rectora, Doctora ALICIA MOYANO IREGUI, el (la) Decano(a) de la Facultad de CIENCIAS SOCIALES, Doctor(a) LOLA ROSALIA SAAVEDRA GUZMAN y la Secretaria General de la Universidad, Doctora MARTHA ESPINOSA DE MARTINEZ, con el objeto de presidir la Ceremonia de Grado de:

ELIANA ANDREA MORENO VARGAS

C.C. 52.357.450 DE BOGOTA

Quien termino y sus estudios y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Universidad, para obtener el título de TRABAJADOR SOCIAL, según Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 828 de marzo 13 de 1996 y el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 003 de mayo de 1996.

En desarrollo del programa previsto, la Rectora tomo el juramento de rigor e hizo la entrega del correspondiente diploma a el (la) graduando (a).

(Fdo.) La Rectora, ALICIA MOYA IREGUI

(Fdo) El (La) Decano(a) de la Facultad, LOLA ROSALIA SAAVEDRA GUZMAN

Para constancia se firma la presente Acta,

La Secretaria General,

MARTHA ESPINOSA DE MARTINEZ

Registro del Diploma: No. 2175 Libro 02 Fecha: 24-06-99

Calle 28 No.6-02 - Teléfono : 2456736 - Fax :2841717 - 341 50 60 - Santafé de Bogotá

Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca

RESOLUCION No. 828 DEL 13 DE MARZO DE 1996 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
ACUERDO No. 03 DEL 27 DE MAYO DE 1996 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CONFIERE EL TITULO DE

Trabajador Social

A

Eliana Andrea Moreno Vargas

C.C. No. 52.357.450 DE Santafé de Bogotá, D.C.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS, EN TESTIMONIO DE ELLO,
SE FIRMA EL PRESENTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., REPUBLICA DE COLOMBIA,
EL DIA 24 DE Junio DE 1999.

DECANO

RECTOR (E)

SECRETARIO GENERAL

ANOTADO AL LIBRO No. 02 REGISTRO No. 2175

REGISTRO ACADEMICO

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. A LOS 24 DIAS DEL MES DE 06 DE 1999

Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 Decreto Reglamentario No. 2833 de 1981

TRABAJADOR (A) SOCIAL

Código: 081955212-R



Registro: 52.357.450

Nombres: Eliana Andrea

Apellidos: Moreno Vargas

Inscripción: 24 de enero de 2000

Vigencia: 24 de mayo de 2022

Registro Profesional

1. Este Registro Profesional es personal e intransferible
2. De uso en todo acto de ejercicio de la profesión de Trabajo Social

532877819552121933

CALLE 78 Nº 12 A - 15 TELEFAX: 257 6129

BOGOTÁ, D. C. - COLOMBIA

CONTAMATIC

Consejo Nacional de Trabajo Social
Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981
Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

1. **ELIANA ANDREA MORENO VARGAS**, con cédula No. 52357450 de Bogotá, D.C. (Bogotá, D.C.), el 24 de Enero de 2000 solicitó su inscripción ante este Consejo.

2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**, la cual le otorgó el título correspondiente.

3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0150 del 11 de Enero de 2000, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.

4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 52357450.

5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 081955212-R, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.

6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.

7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.

8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 24 de Enero de 2000.

9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 14 de Marzo de 2023, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente
Valide éste documento ingresando el código sMDnp7C7f5 en el siguiente enlace.
https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ELIANA ANDREA MORENO VARGAS identificado(a) con Cedula Ciudadanía 52357450, se encuentra Activo en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar, en calidad de Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230321	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 1 días del mes de Septiembre de 2.025

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
22531350

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **52357450,** *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.